



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: La maldición del oro. Madre de Dios: un desastre ecológico

Por Jorge Manco Zaconetti

06 de abril, 2010.- He tenido la oportunidad de participar en la semana pasada en dos eventos de importancia trascendente sobre el futuro de Madre de Dios y el país

, a propósito de la presencia del Ministro de Medio Ambiente Dr. Antonio Brack sobre la “Minería Informal e Ilegal en Madre de Dios” ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República el martes 16 de marzo; y el viernes 19 el Grupo Parlamentario del Bloque Popular organizó una mesa redonda sobre el proyecto de Integración Energética Perú-Brasil con la presencia de destacados expositores donde se plantearon una serie de observaciones al proyecto de exportación de energía hacia el Brasil aprovechando el enorme caudal hídrico que brindan los Andes Orientales cuyas aguas se pierden en el Atlántico.

En verdad, ambos eventos están articulados sobre una realidad que muestra con crudeza lo que sin duda se llamaría un desastre ecológico generado por la actividad minera en los últimos 40 años en la llamada Cuenca de Inambari, y por la deforestación selvática que ha empobrecido los suelos, sumada a una agresiva presencia cocalera. En ese contexto la construcción de la central hídrica de Inambari con una potencia de 2,000 megavatios constituye una posibilidad de desarrollo, donde se deben analizar los costos y beneficios de su construcción en un territorio depredado por la actividad minera informal e ilegal.

Así, en el departamento con una superficie de 8.5 millones de hectáreas existe una zona minera potencial con más de 627 mil hectáreas, con 1,951 derechos mineros vigentes, de los cuales más de 265 mil hectáreas con denuncias mineras están sobrepuestas con áreas naturales protegidas, tierras de comunidades nativas, concesiones maderables, de conservación, ecoturismo y reforestación. Esto será evidentemente una fuente renovada de conflictos entre colonos, nativos y los informales del oro.

La búsqueda de oro que existe en las orillas de antiguos cursos fluviales, más la explotación de oro en placeres auríferos aluviales en los ríos está provocando toda una tragedia ecológica que ha concitado el mayor interés ambiental ante la depredación de más de 18 mil hectáreas por año solamente en el departamento oriental que limita con el Brasil y Bolivia. Considerado como uno de los más pobres, sin embargo, tiene una riqueza ecológica de primer orden, tanto en lo forestal, en la biodiversidad, con un potencial turístico creciente en sus diversos parques y reservas naturales.

Si a ello se agrega que solamente 24 concesiones mineras tienen la llamada licencia ambiental, en un departamento donde se estima una extracción de oro anual superior a las 550 mil onzas de oro que utiliza de manera intensiva el mercurio en el proceso de amalgama, y cuyo derivado altamente tóxico, el metil mercurio, no se recupera en el proceso productivo estamos ante una tragedia ambiental que termina en un envenenamiento masivo en cadena de peces, animales, aire, suelos y personas.

Esta realidad se agudiza en razón de los altos precios del oro que superan los US\$ 1,000 dólares la onza con tendencia al incremento, y del subempleo de miles de migrantes puneños y cuzqueños que ofertan su fuerza de trabajo en las peores condiciones laborales, y como en el Medio Oeste americano, con el sueño del éxito empresarial impera la ley del más fuerte, y el Estado resulta un ente pasivo ante la destrucción ecológica y la evasión de importantes recursos fiscales.



Producción aurífera

Esta minería informal e ilegal sustrae al fisco el abono del impuesto a la renta y regalías al margen que contamina impunemente el territorio de Madre de Dios, con altos pasivos ambientales que como todo suelo amazónico tiene un frágil equilibrio. El cuadro “Estimación de los Ingresos y canon minero en Madre de Dios por la Obtención de Oro”, nos muestra la producción estimada por la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas medida en onzas finas desde el 2004 al 2009, luego se exponen los ingresos en miles de soles previa conversión del precio promedio del oro, y por último la columna del canon minero transferido al departamento de Madre de Dios.

Si se tiene presente que el canon minero por ley corresponde al 50% del impuesto a la renta pagado por titulares mineros como impuesto de tercera categoría, se tiene por ejemplo que para el año 2009 la producción estimada de oro fue de 556,425 onzas finas que con el precio promedio del oro equivalente a 973 dólares la onza y su conversión a nuevos soles al tipo de cambio promedio, se obtiene un ingreso de 1,631 millones de nuevos soles. Sin embargo el canon minero percibido tanto por los gobiernos locales como el regional no superó los 45 mil nuevos soles.

Esto constituye un grave desbalance de una actividad extractiva que por un lado genera un ingreso de más de 1,631 millones de nuevos soles, al cual habría que deducir los costos, con un estimado de 50% de rentabilidad neta que es la rentabilidad de las empresas auríferas, solamente capitaliza a la región vía canon minero con 45 mil nuevos soles. Si se formalizara la actividad aurífera, el canon minero sería mayor a los 50 millones de nuevos soles anuales y no la miseria de 50 mil nuevos soles y hasta menos.

En tal sentido, no existe proporcionalidad entre los ingresos generados y el impuesto a la renta pagado. Así, en el 2008 se generó un estimado de 1,378 millones de nuevos soles por concepto de ingresos y el impuesto a la renta pagado fue de 90 mil nuevos soles, de los cuales el 50% se distribuye como canon minero a partir de junio del 2009 por un valor de 45 mil nuevos soles.

Ello significa que existe una gran y grave evasión tributaria que se agudiza con los daños y pasivos ambientales, de una actividad minera que de informal solamente tiene el nombre en razón de la fuerte dotación de capital que utiliza maquinaria pesada a vista y paciencia de las autoridades regionales y sectoriales.

Según la información proporcionada por el ministro de Medio Ambiente en Madre de Dios se han detectado en las operaciones más de 550 cargadores frontales, volquetes Volvos, más de 150 dragas en los ríos que se valorizan entre 200 mil dólares a un millón de dólares, más de 800 chupaderas con motores que utilizan derivados del petróleo.

Se estima en más de 4,100 barriles diarios el consumo de diesel 2 y gasolinas que se utiliza preferentemente en las operaciones mineras intensivas en el uso de mercurio que sobrepasan los 30 mil kilos anuales.

¿Qué hacer?

De existir voluntad política y económica para formalizar una actividad ilegal que no tiene nada de artesanal ni de la pequeña minería, se debería ejercer mecanismos de mercado más una fuerte regulación en el control de los combustibles y en la licencia para el uso del mercurio. Por ello, creemos que el plan de solución expuesto por el señor ministro para una solución está condenado al fracaso.

Según la exposición realizada se debe:

1. Suspender los petitorios mineros.



2. Establecer las Zonas de Exclusión Minera.
3. Prohibir las dragas y similares en los ríos.
4. Formalizar las actividades mineras en las zonas permitidas.
5. Rehabilitar las áreas depredadas.
6. Comprometer a los sectores involucrados a participar en la solución.
7. Apoyar al gobierno regional de Madre de Dios para cumplir con sus funciones.

En verdad, la explotación informal e ilegal de oro en Madre de Dios, y otros departamentos como Puno, Arequipa, Ayacucho, Ica, Piura, La Libertad, etc; es la expresión más pura del “capitalismo salvaje” que las libres fuerzas del mercado auspician y fortalecen. De allí que las medidas punitivas constituyen “cantos de sirena” que no van al fondo del problema. Frente al potencial aurífero, la tentación de mayores utilidades supera la norma y la regulación. La búsqueda y la obtención del oro con los beneficios privados van más allá de cualquier lógica. De allí, que el propio Estado tendría que superar sus propias limitaciones y utilizar los propios mecanismos de mercado e intervenir en el mercado del oro.

Evidentemente cualquier intervención del Estado en el mercado de los metales sería mal visto por nuestros liberales criollos que externamente se escandalizan con la tragedia ambiental de Madre de Dios donde se transan equipos y maquinaria pesada que se pagan en algunos casos hasta en pepitas de oro. Por ello, sería conveniente la intervención del Estado como comprador del metal amarillo con premios y castigos, más una fuerte regulación en el abastecimiento de combustibles y uso del mortal mercurio.

Estimación de los ingresos y canon minero en Madre de Dios por la obtención de oro

		Integración	
		(Anexo)	
		US\$ x US\$	En miles de soles
		194,862,000	



	233,800,000
	308,910,000
	369,500,000
	471,370,000
	541,550,000

*Jorge Manco Zaconetti es investigador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y consultor. Sitio web: www.mancozaconetti.com [1] - <http://kuraka.blogspot.com> [2]

Fuente: ALAI: <http://alainet.org/active/36907&lang=es> [3]

Tags relacionados: [Jorge Manco Zaconetti](#) [4]

[minería informal](#) [5]

[minería madre de dios](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/24080>

Links

[1] <http://www.mancozaconetti.com>

[2] <http://kuraka.blogspot.com>

[3] <http://alainet.org/active/36907&lang=es>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/jorge-manco-zaconetti>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/mineria-informal>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/mineria-madre-de-dios>